GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO/CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:	4600016393
CONVENIO	x☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	11/08/2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15343
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			23/08/2023
OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en protección y bienestar animal y promover una cultura de respeto hacia la fauna en el Departamento de Antioquia desde un enfoque biocentrista.			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ORGANISMO- Secretaría de Ambiente y
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA
		NIT	890.984.812-5
VALOR [$]:		INICIAL:	TRESCIENTOSNOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO SEIS PESOS M/L ($ 397.120.106) EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA aporta doscientos cuarenta y tres millones trescientos treinta y cuatro mil setenta y cuatro pesos ($243.334.074) para un porcentaje de 61.3%. La CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA aporta ciento cincuenta y tres millones setecientos ochenta y seis mil treinta y dos pesos ($153.786.032) para un porcentaje de 38.7%.
		ADICIONES:	No.: ; VALOR ADICIONADO: N/A ; % DE ADICION: N/A
		TOTAL:	TRESCIENTOSNOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO SEIS PESOS M/L ($ 397.120.106)
REGISTRO PRESUPUESTAL		NUMERO:	4500061086- 4500061087
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	11/08/2023
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A
PLAZO:		INICIAL	Cuatro meses (4) y quince días sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2023 FECHA DE INICIO: 23/08/2023 ; FECHA DE TERMINACION: 15/12/2023
		PRORROGAS	No.: ; TIEMPO PRORROGADO: N/A ; NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSION	FECHA REANUDACION
		N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN		15/12/2023	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	CARLOS ALBERTO OROZCO SANDOVAL
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A.

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

Entre los suscritos a saber, BEATRIZ ELENA PABÓN ACEVEDO, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 43.728.497, en su calidad de Secretaria de Ambiente del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, nombrada mediante Decreto N° D2025070001358 del día 31/03/2025 y posesionada mediante Acta de Posesión suscrita el 03/04/2025, con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos Reglamentarios, y en especial las facultades y competencias contenidas en el Decreto departamental Nro. 2025070000089 del 03/01/2025 en concordancia con el Decreto con fuerza de ordenanza N° 2024070003913 del 05/09/2024, actuando en nombre y representación del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, Ente Territorial identificado con NIT 890.900.286-0, de una parte, y que en adelante se denominará, EL CONVENIANTE o DEPARTAMENTO, y de otra parte LUCIA MERCEDES DE LA TORRE URAN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 43.057.649, actuando en su condición de representante legal de la CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA, con NIT 890.984.812-5 ; quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA/ ASOCIADO, hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de liquidar el contrato/ convenio de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Departamento de Antioquia y la Corporación Universitaria Lasallista se celebró el convenio de asociación N° 4600016393 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en protección y bienestar animal y promover una cultura de respeto hacia la fauna en el Departamento de Antioquia desde un enfoque biocentrista" y cuya fecha de terminación fue el 15/12/2023.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Re-evaluación de los proveedores:

 N/A

1. Cantidad de bienes, obras y/o servicios ejecutados.

1.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1. Contratar al personal requerido para garantizar la ejecución del convenio	100	Se contrataron los técnicos del convenio en su totalidad (hojas de vida en el pc)
2. Destinar el recurso aportado por el Departamento exclusivamente a las actividades incluidas en el presente convenio	100	Se desembolsaron el 100% de los recursos
3. Designar una persona mediante oficio, para que sea el enlace con el Departamento de Antioquia-Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, para el logro del objeto del convenio y que integre el comité técnico, indicando el alcance de la delegación	100	Se designó a la Sra Catalina Carmona, como enlace del convenio.
4. Entregar cada mes, copia de los comprobantes de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de la UNILASALLISTA como del personal contratado para el contrato.	100	Se recibieron los de UNILASALLISTA, reposan en la carpeta del contrato.
5. El asociado debe cumplir con los requisitos en seguridad y salud en el trabajo estipulados en el decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo	100	UNILASALLISTA cumple con los requisitos establecidos en el titulo 4. Capítulo 6. Artículos del 22463 al 224639 de dicho decreto.

6. Proporcionar los medios logísticos requeridos por el personal contratado, para la ejecución de las actividades, tales como formato de informes de visitas de campo, papelería requerida para presentar los informes, espacio para presentar sus informes en la oficina, conectividad a internet, uso de equipos disponibles como GPS, cámara fotográfica entre otros.	100	CUMPLE
7. Manejar un expediente completo del convenio, en forma física y digital, tanto del cumplimiento de las actividades de la ejecución física como financiera y contable, que puedan ser objeto de verificación por cualquier ente de control, incluido la Gobernación de Antioquia.	100	UNILASALLISTA abrió una carpeta en físico y digital como apoyo al presente convenio. CUMPLE
8. Presentar al Departamento de Antioquia-Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, los informes de visitas de campo, de eventos de jornadas de bienestar animal e intervención en centros de bienestar animal en los municipios seleccionados requeridas y a los formatos establecidos	100	Se recibieron la totalidad de los productos del convenio a satisfacción.
9. Presentar informe final consolidado físico y financiero a la terminación del convenio, con todos sus soportes	100	Se presentó el informe final consolidado.
10. Jornadas de bienestar animal programadas en los municipios seleccionados	100	Se cumplió con lo programado para los municipios seleccionados se ejecutaron 12 jornadas de bienestar animal
12. Adoptar todas las medidas de bioseguridad de acuerdo a la normatividad vigente tendiente a la prevención de la propagación del covid 19	100	Se han adoptado los protocolos de bioseguridad en los eventos masivos de capacitación de acuerdo a la normatividad vigente

TOTAL PORCENTAJE DE EJECUCION	**100 %**	

2. Que el supervisor recibió a satisfacción el proyecto, mediante acta de recibo a satisfacción suscrita el 15/12/2023 Que igualmente se aportan por parte del asociado los documentos y entregables que evidencian el logro del alcance del objeto del convenio relacionados a continuación: Un documento de informe final, informe de ejecución financiera, los videos mostrando el antes y el después de las intervenciones en los centros de bienestar animal de los municipios seleccionados.

3. Que el estado final de las actividades del contrato/convenio se describen en el Informe de seguimiento a la contratación estatal N° 3 de fecha 15/12/2023 que se adjunta el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

4. Que el Contratista/Asociado aportó el Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo - SGSST que tiene implementado y el contrato/convenio operó de acuerdo con los lineamientos establecidos en dicho manual.

I. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que el contratista CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA, aperturó el 11/08/2023 la cuenta corriente No. 09701355417, con Bancolombia, para el correcto manejo de los recursos del Convenio No. 4600016393 de 2023 y garantizar así la ejecución del alcance del objeto del contrato/convenio.

2. Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos/desembolsos por parte del Departamento de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
1	5500271228	26/10/2023	$121.667.037
2	5500275746	26/12/2023	$94.132.963
3	5500275746	26/12/2023	$27.534.074
VALOR TOTAL			**$ 243.334.074**

3. Que de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del contrato/convenio	**397.120.106**
Valor aportes iniciales de cada asociado Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	**243.334.074**
Valor aporte asociado unión temporal Corporación Universitaria Lasallista	**153.786.032**
Valor adiciones	**0**
Valor total del contrato/convenio	**397.120.106**
Valor pagado a la fecha	**397.120.106**
Valor que falta por pagar/desembolsar	**0**
Valor no ejecutado	**0**
Valor a reintegrar (si aplica)	**0**
Rendimientos financieros (si aplica)	**29.676**

4. Que los saldos no ejecutados corresponden a:

Los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros No 09701355417 fueron consignados de acuerdo al comprobante anexo, valor total de vetinueve mil seiscientos setenta y seis pesos $29.676)

5. Que BANCOLOMBIA mediante certificado del día 11/01/2024, informó que la cuenta ahorro de BANCOLOMBIA No. 09701355417 denominada Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en protección y bienestar animal y promover una cultura de respeto hacia la fauna en el Departamento de Antioquia desde un enfoque biocentrista, se encuentra cancelada y generó rendimientos financieros por valor total de vetinueve mil seiscientos setenta y seis pesos($29.676)

6. Que la CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA, pagó vetinueve mil seiscientos setenta y seis pesos($29.676), en la cuenta de ahorros del Banco Popular No. 220-191-12617-6 denominada "RENDIMIENTOS FINANCIEROS APROVECHAMIENTO Y REINTEGRO", por concepto de rendimientos generados desde la apertura de la cuenta de depósito No. 09701355417 de BANCOLOMBIA hasta la cancelación.

7. Que la Secretaría Hacienda mediante radicado No. 2024020001101 de fecha 11/01/2024, indicó el estado de la cuenta del contrato/convenio, donde se evidencia que el Departamento de Antioquia no tiene obligaciones pendientes en los conceptos: cuentas por cobrar, cuentas por pagar o anticipos.

8. Que de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato/convenio fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100 %.
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

II. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista/Asociado aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato, los cuales se anexan.

2. Que hace parte del proceso la Garantía Única de Cumplimiento No. 895-47-994000007537, Anexo No 0 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA el día 23/03/2023 a favor del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, para garantizar el cumplimiento del convenio N° 4600016393

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	10	39.712.010	11	08	2023	15	04	2024
Pago de salarios, estaciones sociales,	5	19.8569.005	11	08	2023	15	12	2026
Responsabilidad civil extracontractual	200 smlv	232.000.000	11	08	2023	15	08	2023

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. Anexos:

Certificado de cancelación de la cuenta de ahorros del convenio
Comprobante de consignación de los rendimientos financieros
Estado de cuenta expedido por la Tesorería del Departamento
Informe final
Informe de seguimiento N°3

5. Salvedades:

N/A

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato/convenio No. 4600016393, al que se refiere el presente documento.
2. El contratista/asociado garantizará la calidad de obra, bien o servicio y el Departamento, revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas.
3. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato/convenio.
4. La presente acta de liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.
5. Que entre el Departamento de Antioquia-Secretaria de Ambiente y la Corporación Universitaria la Sallista, quedan a paz y salvo por concepto del pago de aportes los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.

Para constancia se firma a los 11/02/2026

BEATRIZ ELENA PABON ACEVEDO
Secretaria de Ambiente
CONTRATANTE/ASOCIADO

LUCIA MERCEDES DE LA TORRE URAN
Representante Legal
CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA
CONTRATISTA/ASOCIADO

Elaborado por:

CARLOS ALBERTO OROZCO SANDOVAL

Profesional Universitario

Supervisor

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	JUAN CARLOS MONTOYA MONTOYA - Profesional Universitario-Gerencia de Protección y Bienestar Animal		11/02/2026
Revisó:	LUIS ÁNGEL TORO ARIAS- Profesional Universitario - Secretaría de Ambiente		11/02/2026
Aprobó	DIONISI DEL CARMEN YUSTI RIVAS– Gerente Protección y Bienestar Animal – Secretaría de Ambiente		11/26/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			